

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO



MANZANARES – CALDAS

Primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO
RADICADO	17 433 31 89 001 2017 00018 00
DEMANDANTE	RICARDO ANDRES MEDINA BOTERO
DEMANDADA	JENNI ANDREA JARAMILLO OSORIO
PROVIDENCIA	AUTO CIVIL N°009
DECISIÓN	FIJA FECHA AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, ante los diferentes aplazamientos de la mencionada audiencia por las situaciones ya esbozadas y conocidas a través de los proveídos anteriores y una vez resuelta la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por demás ejecutoriada tal decisión sin que transcurrido el término legal se presentara recurso alguno contra la misma, se proseguirá el trámite procesal con la audiencia referenciada, la cual se llevará a cabo el día **17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:00 P.M**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa68105838a3c8575b10fd066d031829f9626b7de4c8d80617dc3e1003a502ea**

Documento generado en 01/02/2023 11:39:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**